

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00631-00

En atención a que la abogada DINA SORAYA TRUJILLO PADILLA, apoderada judicial del banco ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., aportó escrito en el que informa haber remitido citación a la demandada para notificación personal de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, con resultado negativo, así como también informa el canal digital de conformidad con el Decreto 806 de 2020, tales documentales se tendrán en cuenta para los efectos procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-2-

JLRP

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 66 hoy 12 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. JAVIER CHAVARRO MARTINEZ SECRETARIO
